

RESOLUCIÓN 2877/2020, de 28 diciembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 325E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación.

Doña Blanca Zalba Ibáñez participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la especialidad de Dibujo (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Con fecha 3 de julio de 2020, doña Blanca Zalba Ibáñez interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio.

Por Orden Foral 325E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Blanca Zalba Ibáñez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo

de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que se asigne 0,2600 puntos adicionales en el apartado 3.1 (formación permanente) del baremo de méritos de doña Blanca Zalba Ibáñez recogido en la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, y que se adecuen las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de 26 de diciembre.

Efectuada esa asignación, la puntuación final de la fase de concurso de la recurrente, en la especialidad Dibujo (castellano), es:

Puntuación total: 1,9800

- Apartado I "Experiencia docente previa": 0,0000 puntos.
- Apartado II "Formación académica": 1,0000 puntos
- Apartado III "Otros méritos": 0,9800 puntos (3.1 formación permanente)

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 325E/2020, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Blanca Zalba Ibáñez frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a doña Blanca Zalba Ibáñez una puntuación de 0,9800 puntos en el apartado 3.1 (formación permanente) del baremo de méritos correspondiente al proceso selectivo aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en la especialidad de Dibujo (castellano), por los cursos "La pizarra digital como recurso didáctico del siglo XXI en Educación Infantil y Secundaria" (125 horas) y "Cómo realizar, presentar y defender trabajos académicos" (10 horas).

3°.- Otorgar a doña Blanca Zalba Ibáñez una puntuación final en el concurso de 1,9800 puntos, en la especialidad de Dibujo (castellano).

4°.- Ordenar a la Sección de Contratación de Personal que proceda a ordenar a doña Blanca Zalba Ibáñez en las listas de aspirantes a la contratación temporal de Dibujo (castellano) en el puesto que corresponda, conforme a la nueva puntuación asignada a la interesada.

5°.- Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la interesada, a los efectos oportunos.

6°.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral

265E/2020, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier Lacarra Albizu', is written over a faint watermark of the coat of arms of the Basque Country.

Javier Lacarra Albizu